



PLAN MUNICIPAL DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024 - 2027



AMECA
H. AYUNTAMIENTO



AMECA

H. AYUNTAMIENTO

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Ameca establece un rumbo a seguir, definiendo objetivos estratégicos para consolidar una gestión pública eficiente, transparente, participativa y **comprometida con la honestidad**. Este documento resulta del diálogo constante con la ciudadanía y refleja nuestro firme propósito de gobernar para todas y todos los amequenses con equidad, justicia social, sostenibilidad y desarrollo económico compartido.

Históricamente, **Ameca ha enfrentado retos relacionados con el estancamiento económico, la corrupción y el deterioro de los servicios públicos**. Hoy, marcamos el inicio de una etapa de transformación, guiada por el principio de que el bienestar integral de los ciudadanos es la finalidad suprema de la gobernanza municipal. Nuestra visión integra la inclusión, la democracia participativa y la sustentabilidad ambiental como pilares fundamentales del desarrollo local.

Este Plan establece compromisos específicos como la reducción eficiente del gasto corriente, fortaleciendo al mismo tiempo la inversión pública para generar un beneficio directo en la comunidad. Aseguramos una administración transparente y una rendición de cuentas constante, combatiendo frontalmente la corrupción para garantizar servicios públicos dignos, eficientes y accesibles, especialmente en áreas críticas como agua potable, saneamiento, alumbrado y seguridad pública.

La gobernanza democrática y participativa será fundamental en la toma de decisiones, mediante la creación y fortalecimiento de Consejos Técnicos y Sociales que permitan a las comunidades intervenir directamente en las decisiones sobre sus necesidades más apremiantes. Estos mecanismos promoverán una construcción conjunta de un municipio incluyente, moderno y sustentable.

Impulsaremos un modelo de desarrollo económico y social que fortalezca la economía local, apoyando especialmente al comercio municipal, brindando oportunidades y financiamiento a mujeres jefas de hogar, estimulando el emprendimiento y garantizando equidad en el acceso a servicios de salud y educación integral de calidad. Asimismo, impulsaremos infraestructura urbana inclusiva y de excelencia, comprometiéndonos firmemente a **no incrementar la deuda pública del municipio**.

Este Plan Municipal no solo impulsa el crecimiento económico, sino que busca un desarrollo integral que mejore sustancialmente la calidad de vida, promueva la dignidad laboral, garantice acceso equitativo a espacios culturales y recreativos y proteja los recursos naturales locales. Estamos comprometidos con reconstruir el tejido social mediante la promoción de actividades culturales, deportivas y educativas dirigidas especialmente a nuestras niñas, niños, jóvenes y familias.

La seguridad ciudadana y la prevención son prioritarias en nuestro gobierno. Trabajaremos por fortalecer y equipar a la policía local, mejorar los servicios de emergencias, e implementar programas integrales de prevención y seguridad ciudadana que recuperen la tranquilidad y confianza en nuestras comunidades.

La ruta hacia un municipio próspero, equitativo y justo está claramente definida en este documento, demostrando nuestro compromiso con cada habitante de Ameca, honrando nuestra historia, valorando nuestra identidad y proyectando un futuro prometedor y sostenible para todas y todos.

Este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es nuestra promesa con cada Amequense para construir juntos un municipio próspero, justo, seguro, sustentable y plenamente inclusivo.

Martha Catalina Loza Castro

Presidente Municipal



Introducción

En Ameca, creemos firmemente que cualquier proceso de desarrollo debe estar intrínsecamente ligado al bienestar de las personas. Por ello, la **gobernanza**, entendida como un proceso colectivo de acción pública, se asumió como la premisa central para la elaboración de este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027**.

La gobernanza implica que los gobiernos municipales asumamos con responsabilidad nuestro papel como promotores y facilitadores del desarrollo, fomentando la colaboración con los distintos actores sociales, económicos e institucionales. Esta sinergia es clave para impulsar el bienestar colectivo y para legitimar tanto el proceso de planeación como los resultados que buscamos alcanzar.

Este documento es el resultado de un proceso amplio de reflexión, análisis y diálogo participativo. Surge como la principal herramienta de planeación municipal, a partir de la cual se definen las decisiones públicas necesarias para coordinar y alinear los esfuerzos del gobierno local y de la sociedad amequense en la mejora sostenida de la calidad de vida.

Concebimos el desarrollo de manera integral, abarcando las dimensiones **económica, social y territorial-ambiental**, lo que nos permite trazar un camino claro para construir un Ameca más fuerte, justo y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Estamos convencidos de que la eficacia de la política pública depende de decisiones basadas en evidencia. Por eso, este plan incorpora mecanismos de **monitoreo y evaluación**, que permiten dar seguimiento puntual a las intervenciones del gobierno, valorar su impacto, y ajustar el rumbo con base en información oportuna y confiable.

El contenido de este plan parte de un ejercicio de evaluación rigurosa del plan anterior, así como de un diagnóstico participativo que permitió conocer, desde múltiples voces, las condiciones reales del municipio. Con base en ello, se construyó una visión de futuro compartida, adaptada al contexto actual de Ameca, con una mirada puesta en el mediano y largo plazo.

Este instrumento se estructura en varias secciones clave:

- ◆ En el **marco legal**, se presentan las bases normativas que sustentan este plan, incluyendo la reciente Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ◆ En la **metodología**, se describe el proceso técnico y participativo mediante el cual se actualizó el plan, a través de evaluaciones internas, mesas de trabajo sectoriales y ejercicios ciudadanos.
- ◆ En los capítulos centrales, se desarrollan la **misión, visión**, y la **estructura estratégica** del plan, conformada por bloques, ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores.
- ◆ Asimismo, se presenta la **articulación de Ameca** con las agendas estatal, nacional e internacional, especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Finalmente, este plan incorpora una cartera de **proyectos prioritarios** y programas institucionales para el período 2024-2027, cuyo objetivo es transformar de manera progresiva e incluyente nuestro municipio, fortaleciendo la confianza ciudadana y consolidando una administración cercana, honesta y eficiente.

Marco jurídico

El **Plan Municipal de Desarrollo de Ameca 2024–2027** se construye con base en el marco constitucional y legal vigente en los órdenes federal, estatal y municipal. Este documento se fundamenta en las disposiciones normativas que otorgan atribuciones a los municipios como nivel de gobierno, y que definen su responsabilidad en la conducción del desarrollo local. A continuación, se describen los ordenamientos legales de mayor relevancia para la planeación municipal en Ameca:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **artículo 115** establece al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado mexicano. Reconoce su personalidad jurídica, su patrimonio propio y sus funciones como autoridad responsable de prestar servicios públicos fundamentales, tales como:

- ◆ Agua potable, drenaje y alcantarillado;
- ◆ Alumbrado público;
- ◆ Recolección y disposición final de residuos;
- ◆ Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- ◆ Seguridad pública y tránsito;
- ◆ Así como aquellos que las legislaturas locales determinen conforme a las capacidades del municipio.

Además, la **fracción V del mismo artículo** otorga al Ayuntamiento facultades en materia de desarrollo urbano, zonificación, regulación del uso del suelo, ordenamiento ecológico y movilidad, lo cual sustenta el ejercicio de la planeación municipal como función prioritaria del gobierno local.

➤ Exposición

En el ámbito estatal, el **artículo 15** reconoce a los municipios como órganos de poder público con autonomía para decidir sobre su desarrollo. Los **artículos 79, 80 y 87** refuerzan su facultad para organizar la planeación del desarrollo, establecer mecanismos de participación ciudadana, y celebrar convenios de coordinación con otros niveles de gobierno.

➤ Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPJM)

Esta ley constituye el eje rector de la planeación en Jalisco. Define al **Sistema Estatal de Planeación Participativa** como el conjunto de procedimientos mediante los cuales se toman decisiones públicas en conjunto con la ciudadanía.

La LPPJM señala que los **Planes Municipales de Desarrollo** deben ser la base para formular el presupuesto de egresos y para integrar la cartera de proyectos de inversión. También establece que los municipios deberán contar con mecanismos para el **monitoreo y la evaluación**, así como con **instancias de participación ciudadana** que acompañen los procesos de planeación y seguimiento.

En el caso de los municipios con pueblos y comunidades indígenas, como Ameca, se establece la elaboración de programas especiales orientados al desarrollo con equidad y respeto a los derechos colectivos.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Esta ley regula la organización y funcionamiento de los Ayuntamientos. Señala que la planeación es una función sustantiva de los municipios y faculta al Ayuntamiento para aprobar su Plan Municipal de Desarrollo, así como para establecer consejos consultivos como el **Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN)**.

Ley de Coordinación Fiscal

Particularmente en lo relativo al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, esta ley establece la obligación de contar con un **Subcomité de Planeación para la Infraestructura Social Municipal**, que debe garantizar la participación ciudadana y la correcta aplicación de los recursos asignados a obras prioritarias.

Este marco jurídico establece con claridad que el municipio de Ameca tiene la **facultad, obligación y oportunidad de conducir su desarrollo con autonomía, responsabilidad y corresponsabilidad ciudadana**. El presente Plan se alinea con estos ordenamientos y tiene como finalidad articular las capacidades institucionales del municipio con una visión compartida de bienestar, participación y sostenibilidad para sus habitantes.

Evaluación del plan de desarrollo municipal anterior

Durante el proceso de revisión del Plan Municipal de Desarrollo anterior, se identificó una limitante estructural fundamental: **no existe en el municipio de Ameca un sistema formal de indicadores de gestión y resultados** que permita dar seguimiento, medir avances o evaluar con objetividad el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

La ausencia de un sistema municipal de indicadores, así como de mecanismos definidos para el monitoreo y la evaluación de políticas públicas, impide realizar un análisis técnico integral del impacto de las acciones emprendidas durante la administración pasada. No se cuenta con información sistematizada ni con líneas base que permitan establecer comparaciones o determinar niveles de cumplimiento.

Esta situación evidencia la necesidad urgente de **institucionalizar procesos de seguimiento** y evaluación en la planeación municipal, con base en datos verificables, metodologías claras y herramientas de análisis que fortalezcan la rendición de cuentas y la mejora continua.



Metodología

En cumplimiento con lo establecido por el **Artículo 46 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios**, el **Plan Municipal de Desarrollo de Ameca 2024–2027** debe precisar con claridad los **objetivos, estrategias, metas e indicadores** que contribuyan al desarrollo integral del municipio en el corto, mediano y largo plazo.

Para garantizar que este proceso sea funcional, medible y orientado a resultados, se incorporó una **metodología basada en el enfoque de marco lógico (ML)**, el cual permite estructurar de manera clara la lógica de intervención de los programas y proyectos municipales. Esta herramienta facilita no solo su diseño y ejecución, sino también sus mecanismos de **monitoreo y evaluación**, elementos clave para una gestión pública transparente, eficaz y responsable.

El proceso metodológico se sustentó en tres pilares:

1. Participación ciudadana y multisectorial

Se promovió la integración de propuestas provenientes de diversos sectores: ciudadanía, funcionariado público, representantes de comunidades y actores estratégicos del municipio. Este enfoque plural fortalece la legitimidad del plan y asegura que las acciones respondan a las necesidades reales del territorio.

2. Diagnóstico integral y participativo

A través de entrevistas y revisión documental, se elaboró un diagnóstico de las condiciones actuales del municipio en materia social, económica, ambiental e institucional. Esta base diagnóstica sirvió como punto de partida para definir prioridades de intervención.

3. Estructuración estratégica con enfoque de resultados

Con base en la metodología del marco lógico, se definieron los problemas centrales, sus causas y efectos, así como los objetivos específicos y generales para resolverlos. A partir de ello se establecieron **estrategias, líneas de acción, metas e indicadores**, con una orientación clara hacia el logro de impactos concretos en la calidad de vida de la población.

Esta metodología no solo permite organizar las acciones del gobierno municipal de manera coherente, sino que también sienta las bases para **evaluar su impacto en el tiempo** y tomar decisiones informadas. El uso del enfoque de marco lógico también alinea este plan con los principios de **planeación para el desarrollo sostenible y gestión basada en resultados**.

➤ Evolución histórica del municipio

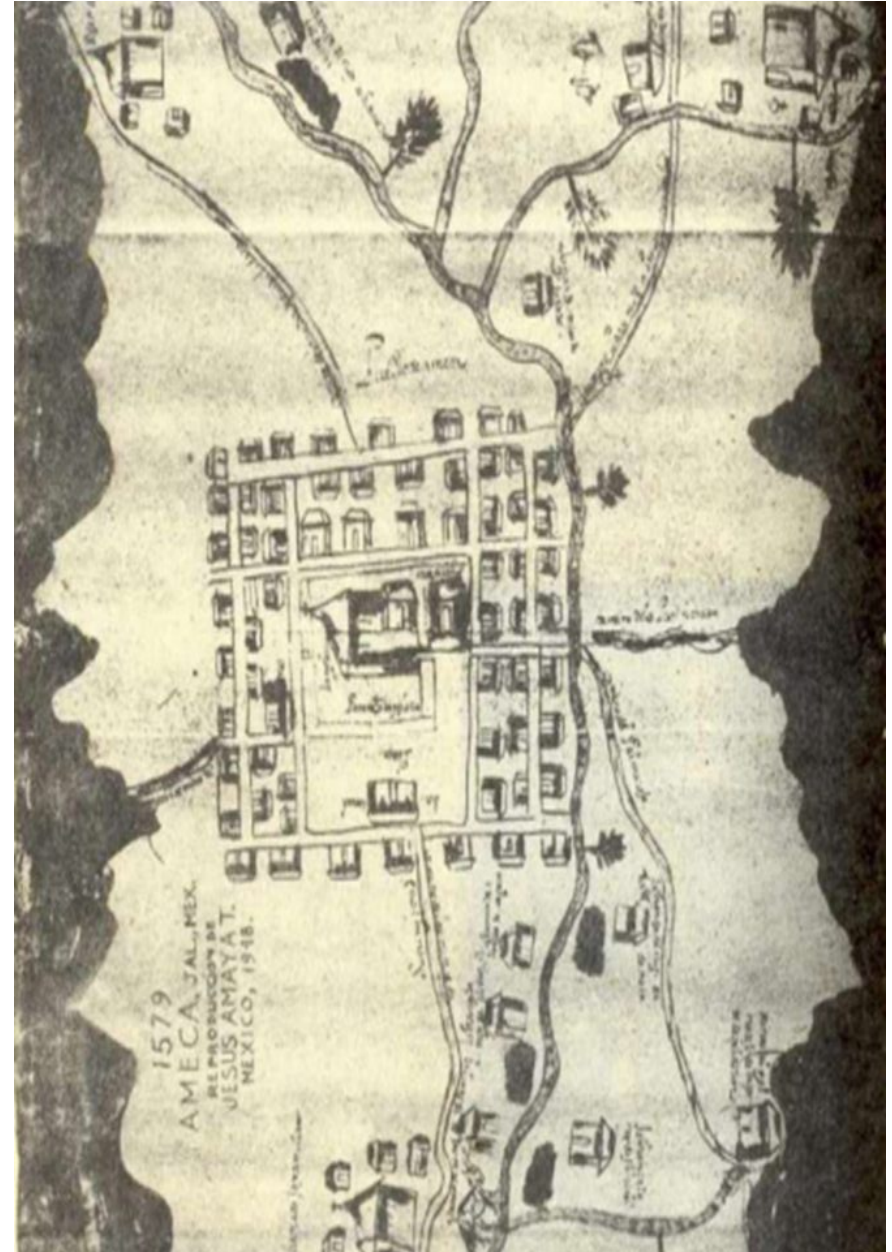
➤ Toponimia

El nombre "Amecatl" proviene del náhuatl y puede interpretarse como "cordón de agua" o "río". Su origen data del siglo XVI y está vinculado con la localización geográfica del poblado en las faldas del actual Cerro o Sierra de Ameca, antes conocido como Cerro del Águila, y situado en la parte superior del antiguo río Pijinto, que hoy se llama río Ameca.

➤ Contexto Histórico

El primer asentamiento fue liderado por un indígena conocido como Jojouhquitecuani, apodado "El León Bravo", personaje que causaba gran respeto y temor. Se estableció en esta región alrededor del año 1325, acompañado por un considerable número de personas, atraído por la riqueza natural del sitio: tierras fértiles, abundancia de flora y fauna, y cacería. Extendió su dominio sobre otras comunidades que estaban bajo la autoridad del Caltzoncin. No se conoce con certeza cuánto tiempo estuvo al mando Jojouhquitecuani, pero se sabe que el poder fue heredado por sus descendientes directos hasta la llegada de los colonizadores europeos.

Los primeros españoles arribaron a Ameca en el año 1522. Para 1529 ya se había levantado una capilla de adobe, junto con la casa real, la plaza principal, una cárcel, un mesón y algunas viviendas, ubicadas en lo que actualmente constituye el centro histórico de la ciudad. En 1541 comenzó el proceso de evangelización de los habitantes originarios; sin embargo, en agosto de ese mismo año, estalló una rebelión en oposición a la dominación española.



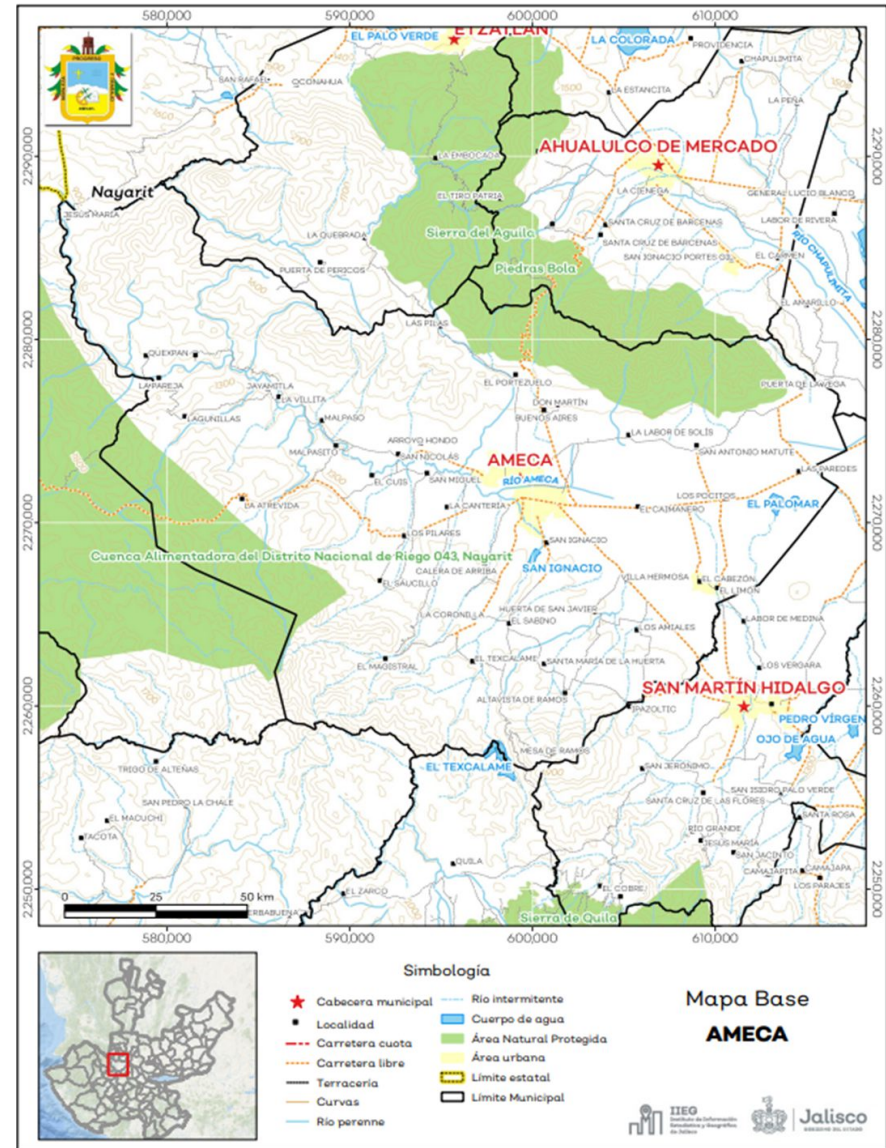
Geografía y Medio Ambiente

El municipio de Ameca se ubica dentro de la Región Valles del estado de Jalisco, la cual abarca una superficie total de 5,359 km². Limita con los municipios de Etzatlán, Ahualulco del Mercado, Tecolotlán, San Martín Hidalgo, Teuchitlán, Guachinango, Atengo y San Marcos. Ameca cuenta con una extensión territorial de 784.46 km², lo que lo coloca en el lugar número 32 entre los municipios jaliscienses por su tamaño.

La cabecera municipal se sitúa en las coordenadas geográficas 20°32'51.72" de latitud norte y -104°2'49.92" de longitud oeste, con una altitud de 1,240 metros sobre el nivel del mar. Dentro del territorio de Ameca, la elevación varía desde los 900 hasta los 2,640 metros sobre el nivel del mar, predominando un relieve mayormente plano con inclinaciones que no superan los 5 grados.

La mayor parte del territorio municipal presenta un clima semicálido y con características semihúmedas. La temperatura media anual registrada es de 20.7 °C, con promedios que varían entre una mínima de 8.5 °C y una máxima de 32.9 °C. La cantidad de lluvia que se presenta en promedio a lo largo del año alcanza los 924 milímetros, mientras que la acumulación promedio anual de precipitaciones se estima en 623.49 mm.

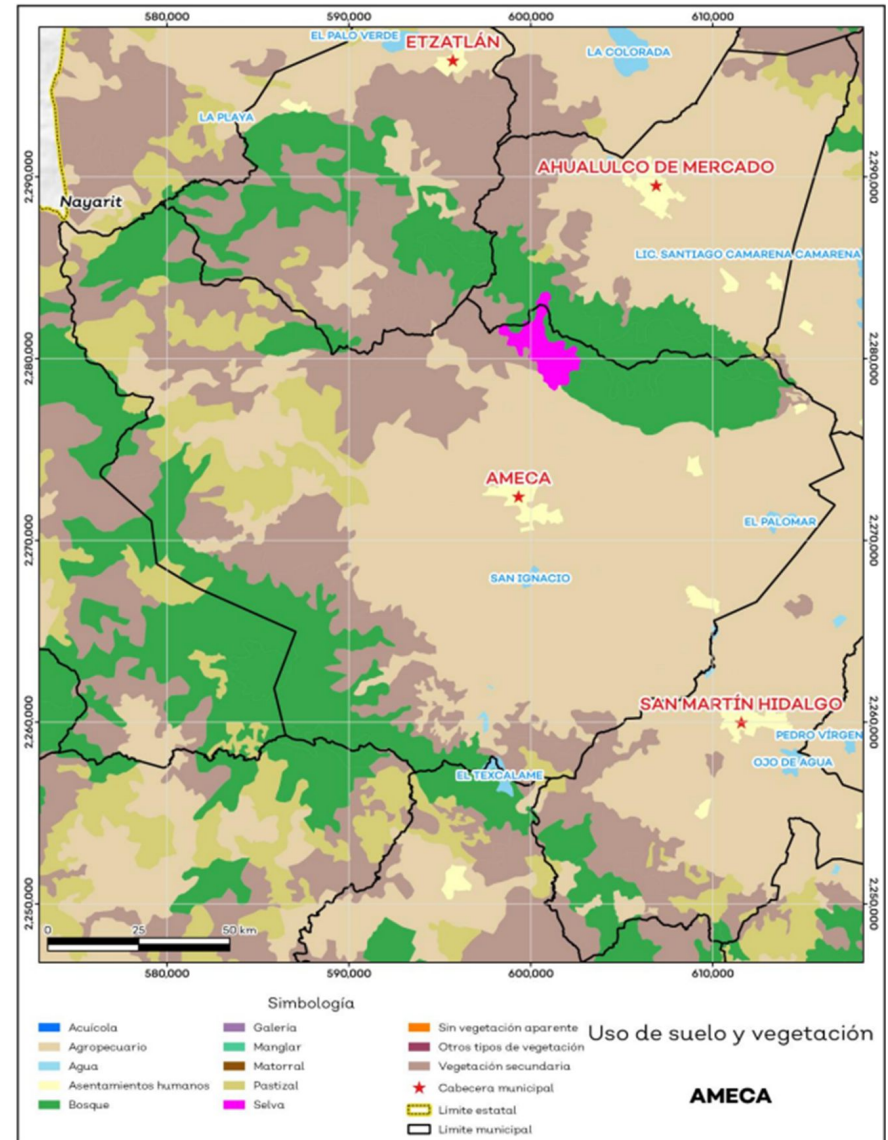
En cuanto a las características del suelo, el municipio se compone principalmente de formaciones aluviales y de origen basáltico. Los tipos de suelo predominantes son los clasificados como feozem y vertisol.



Uso del Suelo y Cobertura Vegetal

En el municipio, la principal utilización del suelo corresponde a actividades agrícolas, que abarcan aproximadamente el 50.8% del total de la superficie. Le sigue la cobertura forestal, que representa un 27.6%, mientras que las zonas urbanizadas ocupan únicamente el 1.0% del territorio.

La cobertura arbórea total equivale al 22.7% del área municipal. De este porcentaje, el 17.9% corresponde a vegetación arbórea primaria, es decir, áreas que se mantienen en condiciones prácticamente intactas respecto a su estado natural. El 4.8% restante está conformado por vegetación arbórea secundaria, la cual ha sido alterada por distintas formas de intervención humana y se encuentra actualmente en un proceso de regeneración natural.

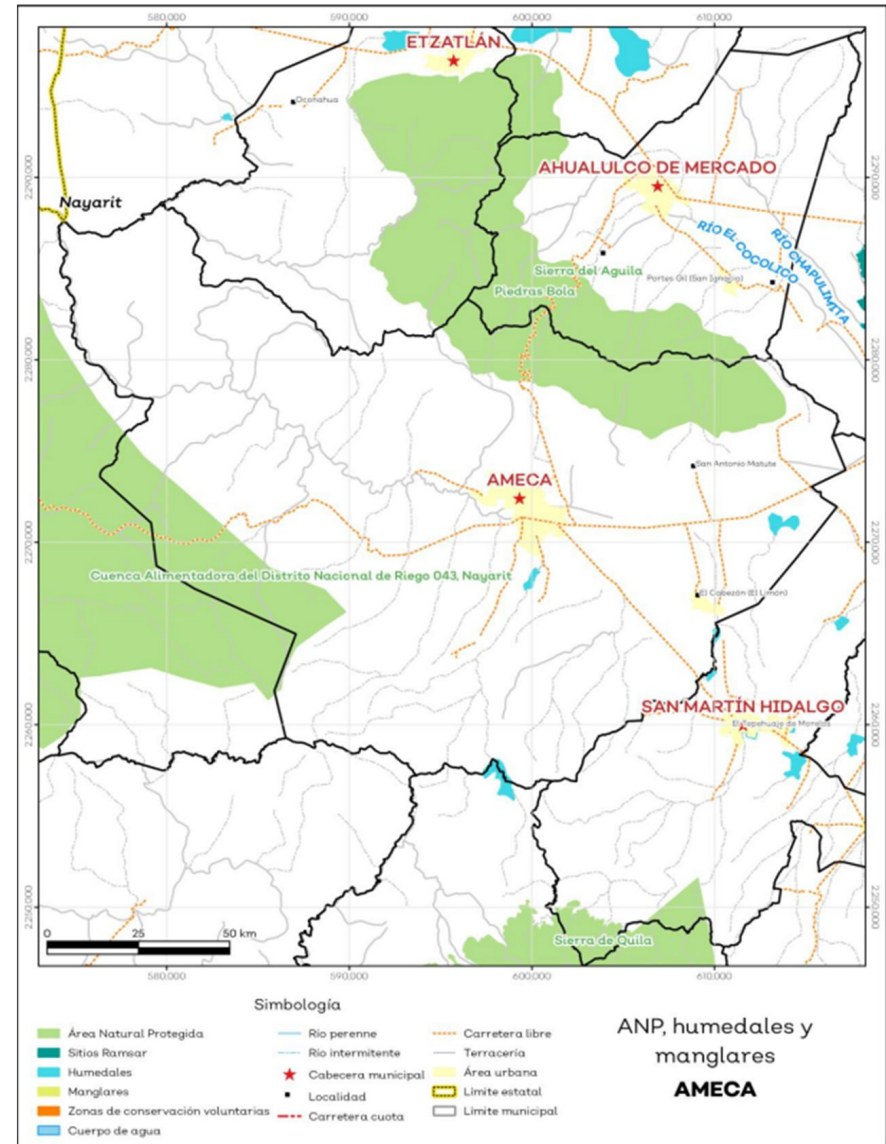


Mapa Uso de Suelo

Diversidad Ecosistémica

La variedad de ecosistemas en el municipio, de acuerdo con los distintos tipos de cobertura de suelo y vegetación, muestra que el uso predominante corresponde a la agricultura de temporal anual, que ocupa el 32.5% del territorio. Este tipo de cobertura es clasificado con un nivel de dominancia muy alto en el contexto estatal.

El valor del índice inverso de Simpson es de 0.83, lo que indica una alta diversidad ecosistémica, ya que mientras más se aproxima a 1, mayor es la variedad de coberturas del suelo. Por otro lado, el índice de Shannon se sitúa en 2.11, lo cual se interpreta como un nivel de diversidad dentro del rango medio, dado que valores entre 2 y 3 son considerados normales; cifras por debajo de 2 indican baja diversidad, mientras que aquellas superiores a 3 representan una alta diversidad de ecosistemas.

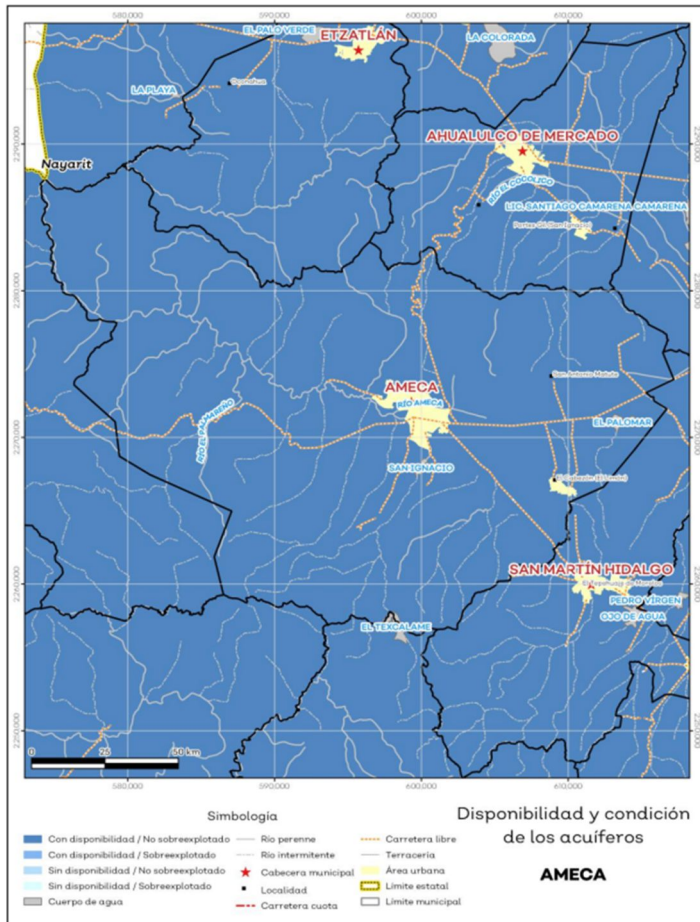


Mapa ANP y humedales

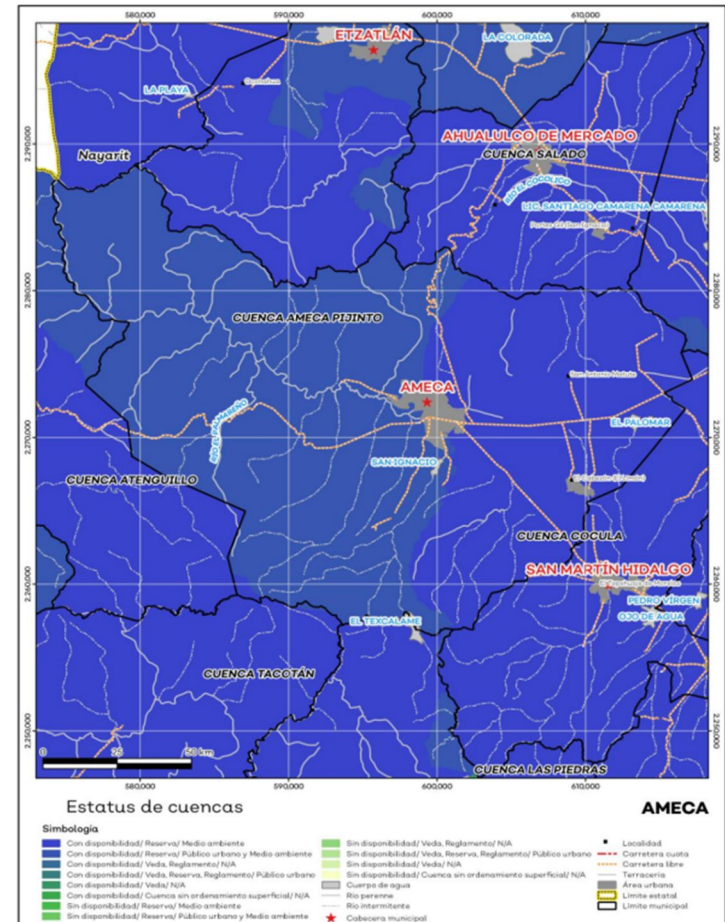
Recursos Hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 4 acuíferos de los cuales el 0% no tienen disponibilidad y el 100.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

El territorio municipal está dentro de las cuencas Ameca Pijinto, Cocula, Río Salado, Tacotán de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.



Acuíferos



Cuencas

Infraestructura

El municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 121 escuelas, seguido de 60 templos e instalaciones deportivas o recreación con 51.



Infraestructura

INFRAESTRUCTURA (KM)	DESCRIPCIÓN
Carreteras: 106.55 Caminos: 168.55	El municipio se encuentra en el séptimo lugar de la región Valles, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras.



Tipo de Servicios

TIPO DE SERVICIOS	CANTIDAD	COMENTARIOS
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Cementerio	3	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	24	
Escuela	121	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	0	
Instalación de Servicios	1	
Instalación Deportiva o Recreativa	51	
Instalación Diversa	2	
Instalación Gubernamental	4	
Mercado	2	
Plaza	17	
Pozo	3	
Tanque de Agua	19	
Templo	60	

Fuente: IIEG

Población

Aspectos demográficos

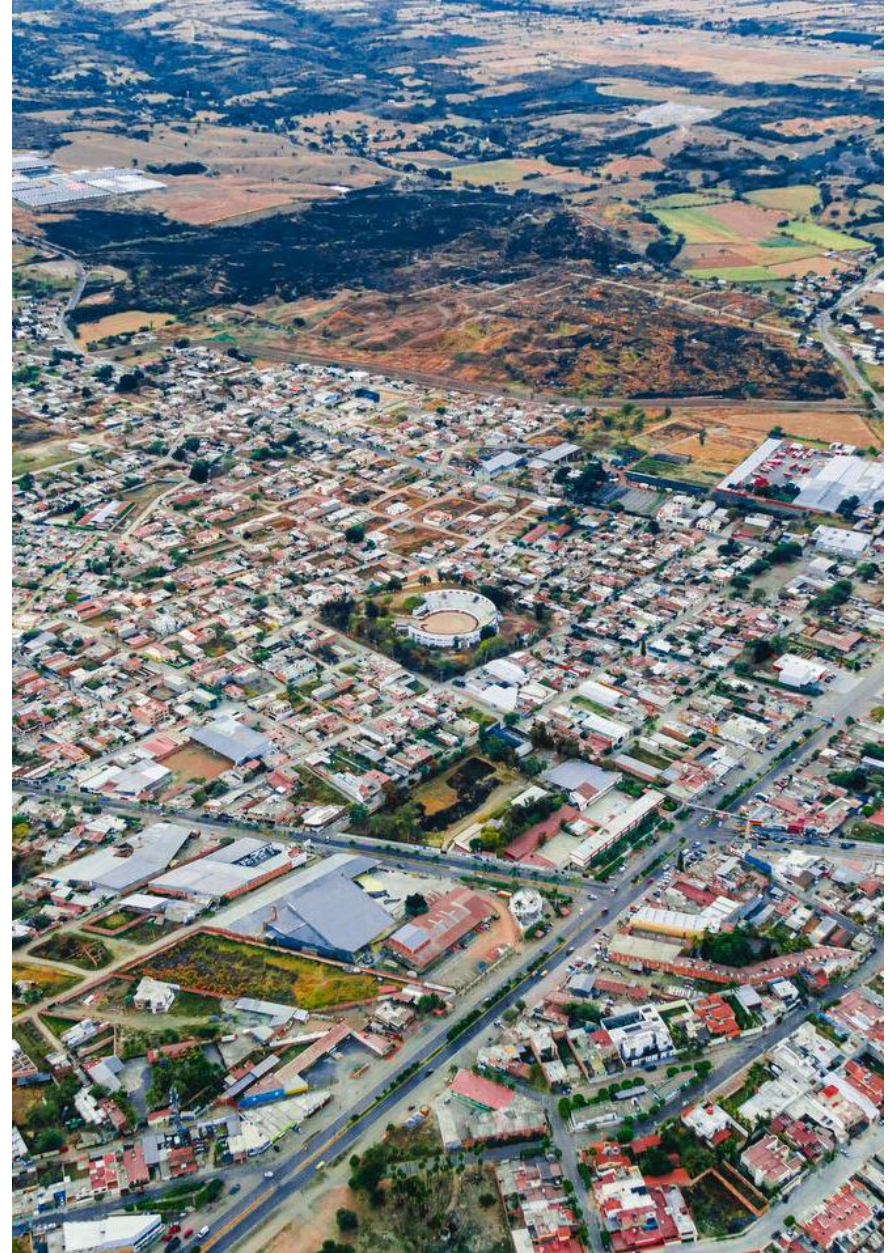
Ameca forma parte de la Región Valles y, conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, contaba con una población total de 60,386 habitantes. De este total, el 49% eran hombres y el 51% mujeres. Esta cifra representa el 18.5% de la población total de la región.

En comparación con el conteo poblacional de 2015, se registró una disminución del 0.93% en cinco años. En ese mismo año, el municipio tenía 106 localidades, de las cuales 30 contaban con una sola vivienda y 7 con apenas dos. La cabecera municipal, también llamada Ameca, era la más habitada, al concentrar a 37,871 personas, lo que equivale al 62.7% de la población total del municipio. Le seguían en tamaño poblacional las localidades de El Cabezón (también conocido como El Limón) con el 4.6%, San Antonio Matute con el 3.9%, Los Pocitos con el 1.9% y San Antonio Puerta de la Vega, también con el 1.9%.

Intensidad migratoria

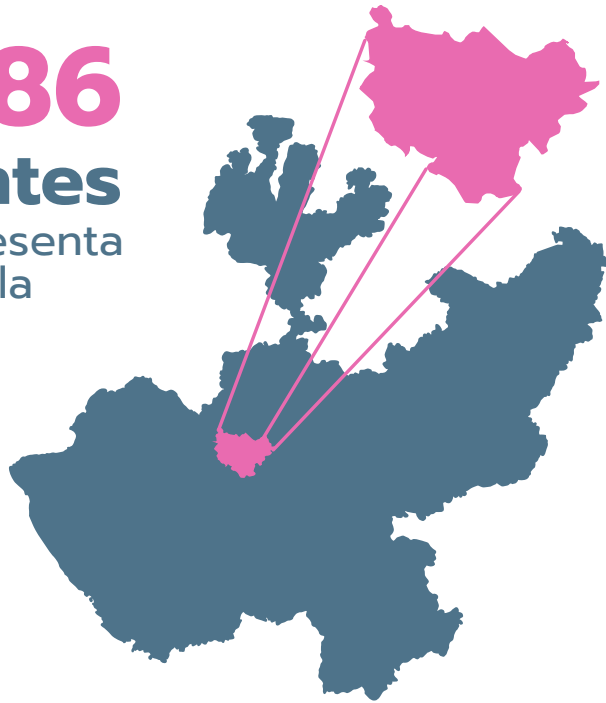
Jalisco tiene una larga historia de migración hacia Estados Unidos, que se remonta a finales del siglo XIX. Para el año 2020, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) elaboró un índice de intensidad migratoria México–Estados Unidos, el cual resume diferentes dimensiones del fenómeno migratorio entre ambos países.

Según este índice, Jalisco fue clasificado con un nivel medio de intensidad migratoria, ubicándose en la posición número 14 entre las entidades federativas con mayor actividad migratoria. Este resultado se deriva de varios factores: el 6.8% de las viviendas en el estado recibían remesas; el 1.3% tenía familiares emigrados viviendo en Estados Unidos; el 0.4% reportaba migrantes circulares, y el 0.9% contaba con personas que habían retornado de aquel país.



60,386
habitantes

lo que representa el **0.7 %** de la población estatal.



Actualmente ocupan el **LUGAR 20 EN POBLACIÓN** respecto al estado.

 **SUPERFICIE**
839.1 km²

Densidad de población 72 hab./km²
representa el 1.1 % del territorio estatal.



POBLACIÓN TOTAL

AÑO 2000
56,681
habitantes

AÑO 2010
57,340
habitantes

AÑO 2020
60,386
habitantes

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
2000 - 2020



AMECA 0.32%
JALISCO 1.6%

LUGAR EN EL ESTADO
RESPECTO A SU POBLACIÓN

AÑO 2000
14

AÑO 2010
19

AÑO 2020
20

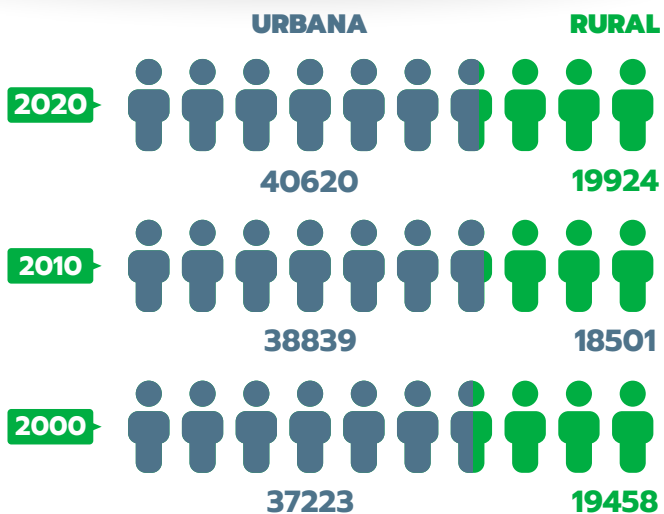
POBLACIÓN POR SEXO



EDAD MEDIANA
31 AÑOS

La mitad de la población tiene 31 años o menos.

POBLACIÓN SEGÚN SU DISTRIBUCIÓN POR ZONAS



POBLACIÓN POR EDADES AMECA JALISCO 2020

Generación

Generación	Porcentaje	Edad	Mujeres	Hombres
A	15.84%	00-04 años	3.63	3.72
		05-09 años	4.35	4.19
		10-14 años	4.37	4.36
Z	24.76%	15-19 años	4.28	4.31
		20-24 años	3.73	3.78
		25-29 años	3.56	3.32
Y	20.09%	30-34 años	3.54	3.36
		35-39 años	3.36	3.02
		40-44 años	3.52	3.29
X	18.44%	45-49 años	3.21	3.07
		50-54 años	2.76	2.65
		55-59 años	2.48	2.23
BB	15.83%	60-64 años	2.27	2.12
		65-69 años	1.94	1.8
		70-74 años	1.57	1.46
		75-79 años	1.06	1.07
SG	4.77%	80-84 años	0.68	0.65
		85-89 años	0.45	0.38
		90-94 años	0.22	0.13
		95-99 años	0.07	0.05
		100 años y más	0.01	0.01

L O C A L I D A D E S

TOTAL LOCALIDADES

LOCALIDADES CON POBLACIÓN MAYOR A 2500 HABITANTES

LOCALIDADES CON POBLACIÓN ENTRE 500 Y 2499 HABITANTES

LOCALIDADES CON POBLACIÓN ENTRE 100 Y 499 HABITANTES

LOCALIDADES DE 2 VIVIENDA

LOCALIDADES DE 1 VIVIENDA

2020

106

2

11

51

107

DISPONIBILIDAD DE BIENES



96.6%

Refrigerador



85.1%

Lavadora



60.4%

Automóvil o camioneta



33.9%

Motocicleta o motoneta



39.6%

Bicicleta

DISPONIBILIDAD DE TIC



36.7%

Computadora



43.8%

Línea telefónica fija



86.1%

Teléfono celular



50.8%

Internet



74.2%

Televisión de paga

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO



87.2%

Agua entubada



99.2%

Drenaje



99.1%

Servicio sanitario



99.7%

Energía eléctrica



86.9%

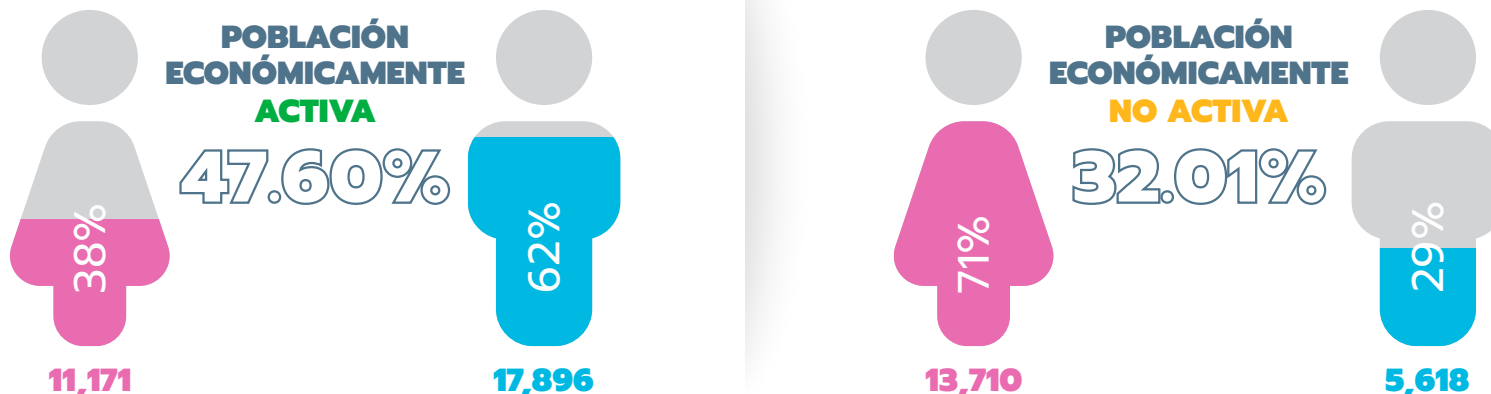
Tinaco



35%

Cisterna o aljibe

Características económicas de la población. Entre el potencial y estancamiento



El 59.8% de la población económicamente activa son hombres, mientras que 69.91% de la población económicamente no activa es mujer. Sobre la población económicamente no activa, el 45.6% se dedica a labores del hogar, 29.4% son estudiantes, 10.9% pensionados y jubilados y el 5.5% son personas con alguna limitación física o mental que los impide trabajar.

HOGARES Y JEFTURAS

TOTAL DE HOGARES CENSALES



2020

17,361

2000

15,477

2000

0

HOGARES CENSALES CON JEFATURA FEMENINA



4,910

3,438

2,438

HOGARES CENSALES CON JEFATURA MASCULINA



12,451

12,039

13,640

El municipio de Ameca cuenta con 3,184 unidades económicas registradas hasta mayo de 2024. Aunque esta cifra ubica al municipio en el segundo lugar regional y en el lugar 18 a nivel estatal en cuanto a número de empresas, la composición de su economía refleja una estructura concentrada y poco dinámica. Casi el 90% de las unidades económicas se agrupan en dos sectores: servicios y comercio, ambos con una mayoría de establecimientos pequeños que emplean entre cero y cinco personas. Esto evidencia una economía basada en el autoempleo, con bajo nivel de diversificación y limitada capacidad de generar empleos de calidad.

SECTOR	0 A 5 PERSONAS	6 A 10 PERSONAS	11 A 30 PERSONAS	31 A 50 PERSONAS	51 A 100 PERSONAS	101 A 250 PERSONAS	251 Y MÁS	TOTAL, DE UNIDADES ECONÓMICAS	% DEL TOTAL
Servicios	1230	115	59	8	4	1	0	1417	44.5
Comercio	1260	52	42	8	4	2	1	1369	43
Industrias manufactureras	268	26	7	1	1	1	1	305	9.58
Actividades legislativas, gubernamentales, de justicia y organismos internacionales	24	13	6	3	0	1	2	49	1.54
Información en medios masivos	7	6	1	2	0	0	0	16	0.5
Transportes, correos y almacenamiento	9	3	0	2	0	0	0	14	0.44
Construcción	3	0	2	1	0	0	0	6	0.19
Generación y distribución de energía, agua y gas	2	1	0	0	2	0	0	5	0.16
Actividades agropecuarias	1	1	1	0	0	0	0	3	0.09

SUBSECTOR	2014 (MILES DE PESOS)	2019 (MILES DE PESOS)	% PARTICIPACIÓN 2019	% VARIACIÓN 2014-2019
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	57944	571185	26.6	885.8
Industria alimentaria	402739	440547	20.5	9.4
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	76843	161302	7.5	109.9
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	39770	154898	7.2	289.5
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	47050	73985	3.4	57.2
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	29686	50377	2.3	69.7
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	56138	45934	2.1	-18.2
Servicios de reparación y mantenimiento	31973	42433	2	32.7
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	17457	37248	1.7	113.4
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	68648	33058	1.5	-51.8
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	25023	27600	1.3	10.3
Otros	291479	510535	23.8	75.2

➤ Evolución de la pobreza multidimensional en Ameca (2015–2020)

Entre 2015 y 2020, el municipio de Ameca experimentó una leve reducción en el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional, pasando del 37.5% al 35.4%. Sin embargo, en términos absolutos, la población en esta condición aumentó ligeramente de 21,635 a 21,979 personas. En promedio, estas personas presentaban entre 1.9 y 2.1 carencias sociales.

Dentro de esta categoría, la pobreza moderada disminuyó del 34.3% al 31.5%, lo que equivale a una reducción de aproximadamente 200 personas (de 19,763 a 19,547). No obstante, la pobreza extrema mostró un incremento tanto en porcentaje como en número de personas, pasando de 3.2% a 3.9%, lo que representa un aumento de 560 personas (de 1,872 a 2,432), con un promedio de más de tres carencias sociales por persona.

La población considerada vulnerable por carencias sociales también creció en ese periodo, pasando de 36.4% a 38%, lo que significó un incremento de más de 2,500 personas. En contraste, el porcentaje de personas vulnerables por ingresos (quienes no presentan carencias, pero tienen ingresos insuficientes) disminuyó de 9.1% a 6.1%.

Se observa también una mejora en el porcentaje de habitantes que no se consideran ni pobres ni vulnerables, que aumentó de 17% a 20.5%, lo cual refleja un crecimiento de casi 3,000 personas en esta condición favorable.

En términos de privación social, alrededor del 73% de la población presentaba al menos una carencia tanto en 2015 como en 2020. Asimismo, cerca del 15% de los habitantes padecían tres o más carencias en ambos años, lo que refleja una persistencia en situaciones de exclusión social severa.

Analizando cada indicador específico de carencia social, se puede destacar lo siguiente:

- ◆ **Rezago educativo:** Se redujo significativamente, del 21% al 15.6%.
- ◆ **Acceso a servicios de salud:** Mostró un fuerte aumento en la carencia, del 13% al 35.7%.
- ◆ **Seguridad social:** Prácticamente no cambió, manteniéndose alrededor del 60.5%.
- ◆ **Calidad y espacios de la vivienda:** Mejoró ligeramente, reduciendo la carencia del 6.1% al 4.5%.
- ◆ **Servicios básicos en la vivienda:** También mejoró de forma notable, del 20.5% al 11.9%.
- ◆ **Acceso a la alimentación:** Tuvo una leve mejora, del 14.6% al 13.8%.

En lo que respecta a los ingresos, el porcentaje de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo descendió de 13.3% a 9.8%, lo que representa una mejora. También disminuyó la proporción de la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar general, de 46.6% en 2015 a 41.5% en 2020.

Marginación

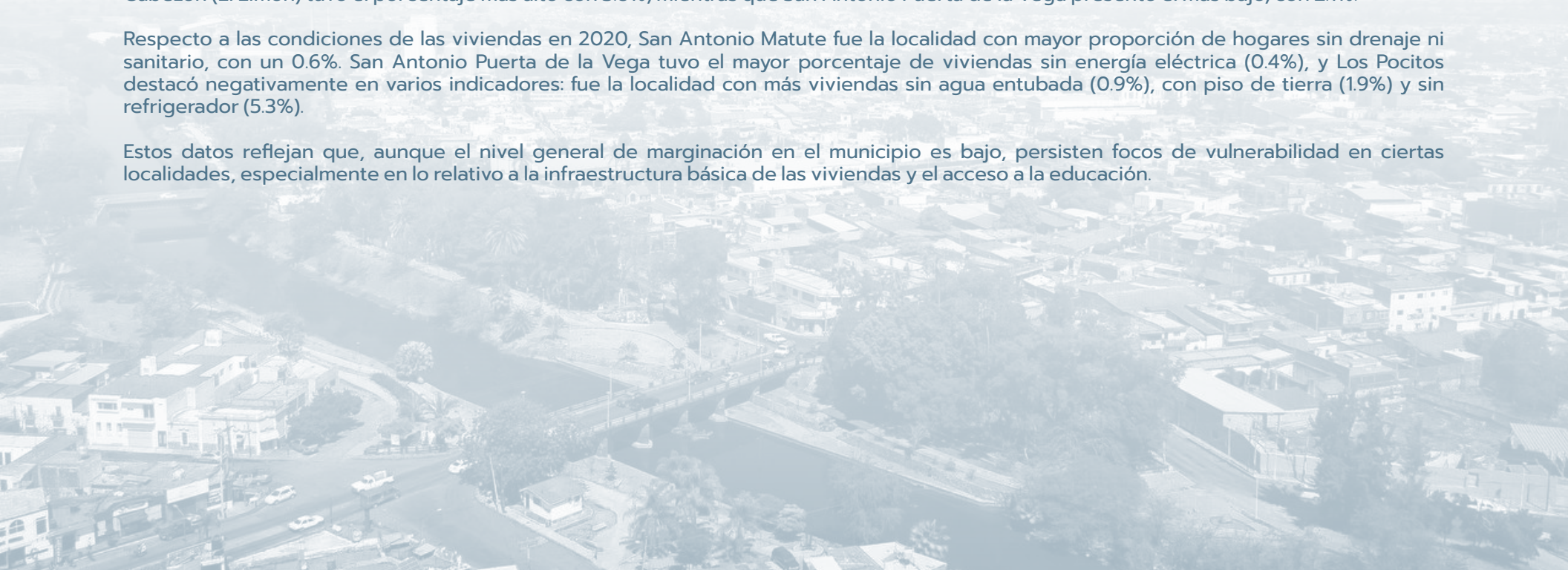
El Índice de Marginación se construye a partir de cuatro dimensiones estructurales que reflejan condiciones de desventaja social: el acceso limitado a la educación, la residencia en viviendas con servicios o infraestructura inadecuados, la percepción de ingresos insuficientes, y la localización en comunidades de pequeño tamaño. Este índice funciona como una herramienta de resumen que permite clasificar a las entidades y municipios del país en función de la magnitud acumulada de sus carencias.

En el caso del municipio de Ameca, los datos más recientes indican que presenta un grado de marginación muy bajo. Entre los indicadores más relevantes se encuentra que el 34.4% de la población mayor de 15 años no contaba con educación básica, mientras que el 67.3% de la población ocupada percibía un ingreso igual o inferior a dos salarios mínimos.

A nivel de localidades, también predominó el grado de marginación muy bajo. No obstante, se observan variaciones: por ejemplo, en la localidad de Los Pocitos, el 43.2% de las personas mayores de 15 años no había concluido la educación básica, siendo el porcentaje más alto del municipio. En contraste, San Antonio Puerta de la Vega registró el porcentaje más bajo con un 28.7%. En cuanto al analfabetismo, El Cabezón (El Limón) tuvo el porcentaje más alto con 3.8%, mientras que San Antonio Puerta de la Vega presentó el más bajo, con 2.1%.

Respecto a las condiciones de las viviendas en 2020, San Antonio Matute fue la localidad con mayor proporción de hogares sin drenaje ni sanitario, con un 0.6%. San Antonio Puerta de la Vega tuvo el mayor porcentaje de viviendas sin energía eléctrica (0.4%), y Los Pocitos destacó negativamente en varios indicadores: fue la localidad con más viviendas sin agua entubada (0.9%), con piso de tierra (1.9%) y sin refrigerador (5.3%).

Estos datos reflejan que, aunque el nivel general de marginación en el municipio es bajo, persisten focos de vulnerabilidad en ciertas localidades, especialmente en lo relativo a la infraestructura básica de las viviendas y el acceso a la educación.



Salud

Según información de la Secretaría de Salud, en el municipio de Ameca operan un total de 21 unidades dedicadas a la atención médica. Estas comprenden consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, así como unidades móviles, de medicina familiar y de especialidades.

Del total de unidades de salud, 17 están bajo la administración de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), mientras que una pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y otra al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Estas instituciones brindan atención en distintos niveles y tipos de servicio, según la población a la que atienden y su respectiva cobertura.

TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	
Unidad de Medicina Familiar	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	1
SECRETARÍA DE SALUD	
Almacén	2
Centro de Salud	7
Hospital General	1
Oficinas Administrativas	1
Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES)	2
Unidad Móvil	4
SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS	
Consultorio Adyacente a Farmacia	2
Total del municipio	21

Fuente: IIEG



40

COMPROMISOS

para dar
Rumbo a Ameca

40 compromisos para dar Rumbo a Ameca

Administración pública

1. Reducir el gasto corriente eliminando lujos y privilegios.
2. Incrementar la inversión pública en beneficio comunitario.
3. Modernizar la administración mediante multicajas para agilizar trámites.
4. Presentar informes mensuales detallados sobre ingresos y gastos públicos.
5. Combatir decididamente la corrupción, especialmente en el SIAPAME.
6. Elaborar una estrategia clara para liquidar la deuda pública municipal.
7. Garantizar que la obra pública se financie sin nuevas deudas.
8. Capacitar permanentemente al personal del ayuntamiento en sus diferentes niveles.

Participación ciudadana

9. Establecer consejos de participación social en cada colonia y comunidad.
10. Crear consejos técnicos especializados en agua, servicios públicos, imagen urbana, obra pública y cultura.

Servicios públicos

11. Incrementar el personal **operativo** municipal.
12. Mejorar condiciones salariales del personal de servicios públicos
13. Adquirir equipo de protección para trabajadores de servicios públicos
14. Habilitar dos nuevas unidades para el aseo público, en los primeros meses.
15. Presentar un plan integral de recolección y disposición de residuos.
16. Clarar inmediatamente el agua potable.
17. Desarrollar un plan integral del agua con expertos de la universidad de Guadalajara y organismos públicos.

Infraestructura e imagen urbana

18. Plantar 500 árboles durante el primer año.
19. Crear nuevos parques, plazas públicas y espacios comunitarios.
20. Realizar mantenimiento integral a todos los espacios públicos.

21. Implementar un plan integral de imagen urbana por colonia, decidido mediante participación ciudadana.
22. Realizar obras públicas sin generar endeudamiento.
23. Ejecutar obras públicas inclusivas, sostenibles y de calidad.
24. Establecer un plan anual de infraestructura decidido democráticamente.

Reconstrucción del tejido social

25. Establecer dispensarios médicos en todas las comunidades, con farmacias a bajo costo.
26. Distribuir oportunamente útiles escolares adquiridos localmente.
27. Mantener y ampliar el programa municipal de mochilas con útiles.
28. Crear el programa más grande de escuelas deportivas gratuitas.
29. Mantener constantemente los espacios deportivos.
30. Rescatar el programa agosto cultural con identidad municipal.

Desarrollo económico y justicia social

31. Priorizar compras municipales en comercios locales.
32. Crear un fondo económico anual de 5 millones de pesos para mujeres jefas de hogar, financiado con recursos recuperados de corrupción.
33. Exentar impuestos municipales por dos años a nuevos emprendimientos.

Protección al comercio local

39. Crear mecanismos permanentes de impulso y protección al comercio local.

Impulso al emprendimiento

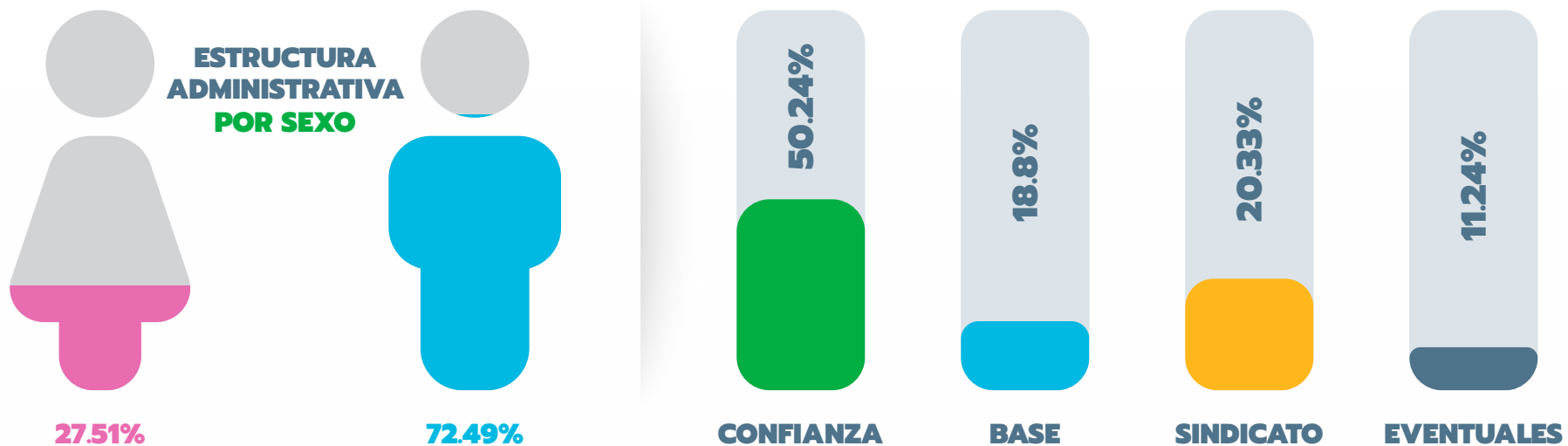
40. Apoyar proyectos de emprendimiento enfocados especialmente en mujeres jefas de hogar mediante financiamiento directo.

Seguridad y prevención

32. Implementar el programa "senderos seguros".
33. Retomar el programa DARE Ameca.
34. Incrementar el número de policías y patrullas.
35. Fortalecer el sistema de prevención y primeros auxilios con más personal y mejor equipamiento.

Administración pública municipal

↗ Estructura Administrativa



Problemáticas institucionales detectadas

Durante el proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo y los proyectos estratégicos anexos, se llevaron a cabo ejercicios de diagnóstico interno, revisión normativa y análisis de capacidades institucionales. De este trabajo emergen problemáticas estructurales que requieren atención prioritaria para consolidar un gobierno municipal eficiente, moderno y orientado a resultados:

Insuficiente capacitación del personal en habilidades digitales y ética pública.

Una proporción considerable de los servidores públicos en puestos clave no ha recibido formación adecuada en temas de transformación digital ni en principios de ética institucional. Esta deficiencia limita la capacidad del gobierno para avanzar en la digitalización de trámites, la implementación de sistemas de control y la mejora en la atención ciudadana.

Debilidad en la comunicación interna y falta de coordinación entre áreas.

La información recopilada mediante encuestas internas revela un entorno organizacional fragmentado, con baja confianza entre áreas, deficiencias en la transmisión de instrucciones y escasa retroalimentación. Esta situación afecta la eficiencia operativa, genera duplicidad de esfuerzos y dificulta la implementación de proyectos transversales.

Marco reglamentario desactualizado, disperso y poco funcional.

El análisis del sistema normativo municipal mostró la existencia de reglamentos obsoletos, redundantes o contradictorios, así como la ausencia de regulación en áreas clave para el desarrollo local. Esta situación impide una aplicación coherente de la ley, genera incertidumbre administrativa y limita la capacidad del gobierno para actuar con legalidad, eficiencia y transparencia.

Estas problemáticas fueron reconocidas como estructurales y, por tanto, atendidas mediante los proyectos estratégicos anexos al Plan Municipal de Desarrollo: el Sistema Municipal de Indicadores, Control y Seguimiento, el Proyecto Integral de Reformas Municipales y el Manual de Imagen Urbana, los cuales articulan soluciones institucionales para profesionalizar al personal, ordenar la normativa vigente y modernizar los procesos de gobierno.



AMECA 24-42

“Dar rumbo a Ameca implica comenzar por lo esencial:
erradicar la corrupción.
Un gobierno honesto es la brújula
que orienta cada acción hacia el bien común”



Misión

Consolidar el Rumbo de Ameca.

Dar rumbo a Ameca con servicios públicos de calidad, mejora de la imagen urbana, y hacer de la participación ciudadana una herramienta clave. Con orgullo en nuestra identidad y cultura, promovemos un desarrollo sustentable, impulsando una economía que equilibre nuestra agricultura y comercio, **con el crecimiento industrial del futuro.**

Servicios Públicos:



Garantizar que los servicios esenciales como agua, iluminación, alcantarillado y limpieza sean accesibles, eficientes y de calidad. La mejora continua de estos servicios es fundamental para elevar la calidad de vida.

Imagen Urbana:



El embellecimiento y mantenimiento de la infraestructura y los espacios públicos, incluyendo calles, parques, plazas y edificios históricos, tiene como objetivo proyectar una ciudad ordenada, limpia y moderna. Esto también fomenta un sentido de orgullo y pertenencia en la comunidad.

Participación Ciudadana:



Involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones mediante consultas, foros y proyectos colaborativos, utilizando herramientas digitales como plataformas de consulta, aplicaciones móviles y redes sociales institucionales, garantizando una participación ágil, accesible y transparente.

Identidad e Historia Amequense:



Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural e histórico de Ameca, celebrando sus raíces y fortaleciendo el sentido de identidad local. Esto enriquece el legado de la ciudad, además de atraer turismo y generar una mayor cohesión social.

Desarrollo Sustentable:



Promover un desarrollo económico y urbano que sea amigable con el medio ambiente, asegurando el uso responsable de los recursos naturales y minimizando el impacto ambiental. Esto incluye políticas de reforestación, energías renovables y manejo adecuado de residuos.

Economía del Presente y Futuro (Agricultura, Comercio-Industria):



Fomentar el crecimiento y la modernización de sectores económicos tradicionales como la agricultura y el comercio, mientras se impulsa la diversificación económica hacia sectores industriales y tecnológicos. La clave está en equilibrar el aprovechamiento de los recursos actuales con la planificación para un futuro más industrializado y competitivo.

Visión

Ser una comunidad próspera y cohesionada, donde cada habitante encuentre oportunidades reales para crecer, acceder a vivienda digna, y desarrollar su vida plena. Queremos un Ameca donde vivir y trabajar sean motivos de orgullo, y donde migrar sea una elección personal, no una necesidad.

"Ser una comunidad":



Enfatiza que Ameca no es solo un lugar físico, sino una comunidad cohesionada donde los habitantes tienen un sentido de pertenencia y colaboración.

"donde cada habitante encuentre oportunidades reales para crecer, acceder a vivienda digna, y desarrollar su vida plena":



Se refiere a la creación de un entorno donde los ciudadanos, sin importar su situación económica, social o educativa, puedan acceder a oportunidades para mejorar su calidad de vida, ya sea en empleo, educación o bienestar social. Se fomenta un desarrollo inclusivo. (Acceso a la vivienda)

"y donde migrar sea una elección personal, no una necesidad":

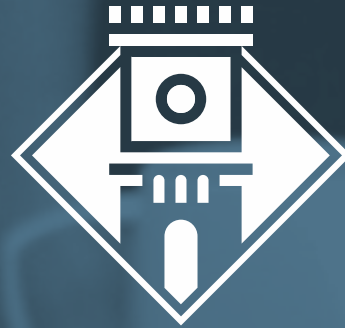


Este punto es clave, ya que expresa el deseo de que los habitantes no se vean forzados a emigrar por falta de oportunidades. La migración sería algo voluntario, basado en intereses personales, y no una necesidad para mejorar su situación económica o social.

"Queremos un Ameca donde vivir y trabajar sean motivos de orgullo":

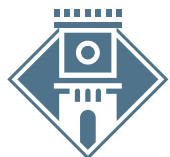


Se enfatiza que el objetivo es hacer de Ameca un lugar en el que tanto el vivir como el trabajar sean satisfactorios. "Digno" refleja un alto estándar de vida, con acceso a servicios básicos, bienestar social, seguridad y empleo de calidad, generando un ambiente en el que la gente quiera establecerse y desarrollar su vida. (Agregar acceso a la vivienda)



BLOQUE 1

Eficiencia e Innovación



BLOQUE 1

Eficiencia e Innovación

Exposición

La **transformación digital** de la administración pública es la ruta estratégica para cerrar el paso a la corrupción, elevar la eficiencia institucional y brindar servicios públicos de calidad. Este bloque impulsa la modernización de los procesos administrativos, la digitalización de trámites y la implementación de tecnologías que **garanticen transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas**.

Un Ameca digital apuesta por una gestión innovadora, abierta y cercana, en la que la ciudadanía pueda acceder a servicios rápidos, confiables y sin intermediarios, construyendo así un gobierno más honesto, eficiente y al servicio de todas y todos.

Objetivo estratégico

Impulsar la transformación digital del Ayuntamiento para consolidar un gobierno transparente, eficiente y libre de corrupción, con servidores públicos profesionalizados e íntegros al servicio de la ciudadanía.



Indicador general

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	ÁREA RESPONSABLE
Índice de avance en la transformación digital y transparencia institucional	7%	50%	100%	Dirección de Planeación

Eje temático:

Transformación digital como motor para la transparencia y combate a la corrupción

Exposición:

Este tema aborda la digitalización gubernamental como una estrategia clave para transformar la gestión administrativa del municipio de Ameca, reducir espacios susceptibles a la corrupción, incrementar la transparencia institucional, y optimizar los servicios públicos mediante procesos digitales efectivos, ágiles y trazables.

Objetivo Estratégico:

Impulsar la modernización integral de la administración pública de Ameca mediante la adopción de tecnologías digitales que fortalezcan la transparencia institucional, optimicen procesos administrativos y reduzcan significativamente la percepción interna y externa de corrupción, garantizando un gobierno más eficiente, confiable y orientado al servicio ciudadano.



Indicador general

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	ÁREA RESPONSABLE
Índice de avance en la transformación digital y transparencia institucional	7%	50%	100%	Dirección de Planeación
Percepción de corrupción interna	Alta	Baja	Muy Baja	Órgano Interno de Control
Percepción de corrupción en la población general	Alta	Baja	Muy baja	Dirección de Planeación

Líneas de acción:

- *Digitalizar trámites municipales para aumentar eficiencia y transparencia.*
- *Implementar sistemas digitales de trazabilidad en procesos administrativos internos.*
- *Capacitar continuamente al personal municipal en habilidades digitales y ética pública.*
- *Fortalecer mecanismos digitales de control interno para prevenir y detectar actos de corrupción.*

Eje temático: Gobierno digital y transparente

Descripción:

Este eje impulsa la transformación digital del gobierno municipal como camino esencial para eliminar prácticas corruptas, mejorar la eficiencia institucional y ofrecer servicios públicos transparentes y cercanos al ciudadano. Basándose en la premisa de que "un gobierno honesto es la brújula que orienta cada acción hacia el bien común", busca consolidar una administración moderna, ética y efectiva mediante el uso estratégico de tecnologías digitales.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la eficiencia administrativa, la transparencia institucional y la confianza ciudadana, mediante la transformación digital integral del municipio, promoviendo una gestión innovadora, responsable y comprometida con el bienestar común.



Indicador general

COMPONENTE	LB	META 2025	META 2027	ÁREA RESPONSABLE
% de trámites municipales digitalizados	15%	50%	100%	Dirección de Planeación / Jefatura de Proyectos
% de procesos institucionales con trazabilidad digital	75%	95%	100%	Dirección de Planeación
% de servidores públicos capacitados en transformación digital y ética pública	0%	95%	100%	Dirección de Recursos Humanos
N.º de observaciones por posibles actos de corrupción en trámites presenciales	ND	-	-	Órgano Interno de Control

Líneas de acción:

- **Digitalización integral de trámites municipales**, facilitando el acceso ciudadano a servicios rápidos y transparentes.
- **Implementación de sistemas digitales de trazabilidad**, para asegurar procesos administrativos transparentes y auditables.
- **Capacitación continua en ética y habilidades digitales** del personal municipal, fortaleciendo la profesionalización y la cultura institucional.
- **Fortalecimiento del control interno anticorrupción**, mediante mecanismos digitales eficaces para la prevención, detección y respuesta rápida ante irregularidades administrativas.



EJE 1

Eficiencia gubernamental

Exposición

El **buen gobierno** se construye con la confianza pública, dignificando la administración con acciones responsables. Dar rumbo a Ameca implica **eficiencia en la gestión de recursos**, transparencia en las decisiones y aumentar la aprobación ciudadana, garantizando resultados tangibles, legítimos y orientados al bienestar colectivo.

Objetivo

Medir y mejorar constantemente la percepción y satisfacción ciudadana sobre el desempeño del gobierno municipal, incrementando la confianza pública mediante una gestión transparente, eficiente y alineada con las expectativas y necesidades de la población de Ameca.



Indicador general

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
Aprobación del gobierno entre la población general	67%	80%	92%	Dirección de Planeación

Eje temático: Gestión pública eficiente y responsable

Exposición

El buen gobierno se construye con confianza pública y una administración digna, eficiente y responsable. Este eje apuesta por optimizar los recursos municipales, fortalecer los mecanismos de control administrativo, impulsar la transparencia en cada decisión y asegurar la gestión eficiente de los ingresos y gastos públicos, estableciendo condiciones que permitan resultados visibles, medibles y tangibles para toda la ciudadanía de Ameca.

Objetivo Estratégico:

Garantizar una administración municipal eficiente, responsable y transparente, optimizando los recursos públicos mediante procesos internos fortalecidos, una estricta rendición de cuentas y decisiones basadas en la ética y el bien común, que eleven la calidad del servicio y aumenten la aprobación ciudadana.



Indicadores del eje temático

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
% de auditorías externas con cumplimiento satisfactorio	42.8%	60%	100%	Hacienda Municipal
% de auditorías internas con cumplimiento satisfactorio (trimestral)	0%	60%	100%	Órgano Interno de Control
% de ingresos propios sobre el total de ingresos municipales	18.5%	22%	ND	Hacienda Municipal
Ingresos propios recaudados	\$51,221,895.30	\$54,295,209.02	ND	Área de Ingresos
Ingresos totales del municipio	\$276,829,073.00	\$293,438,817.38	ND	Hacienda Municipal
% de reducción de gasto corriente y administrativo no prioritario	SD	ND	ND	Jefatura de Proveeduría

Líneas de acción:

- Optimizar los procesos administrativos internos para aumentar la eficiencia institucional y reducir costos operativos.
- Fortalecer mecanismos internos y externos de auditoría y control para asegurar transparencia y legalidad en la gestión pública.
- Incrementar los ingresos propios del municipio mediante estrategias efectivas de recaudación y modernización fiscal.
- Reducir el gasto corriente y administrativo no prioritario, enfocando los recursos en programas estratégicos con impacto directo en la ciudadanía.
- Implementar evaluaciones periódicas sobre la percepción ciudadana para orientar decisiones y mejorar continuamente la gestión pública.

Eje temático: Normatividad para el Desarrollo

Exposición

Para dar rumbo a Ameca con servicios públicos de calidad, promover un desarrollo económico sustentable, fortalecer la participación ciudadana efectiva y asegurar un entorno urbano digno y seguro, es indispensable contar con un marco normativo municipal actualizado, eficiente y accesible. Este marco normativo debe responder a las exigencias actuales y futuras, asegurando una gestión pública transparente y alineada con la identidad cultural y social del municipio. Al simplificar y actualizar reglamentos y normativas, se facilita la ejecución efectiva y la medición clara de los objetivos estratégicos, fortaleciendo así la confianza ciudadana y el desarrollo integral de la comunidad Amequense.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el marco normativo del municipio para garantizar la eficiencia, transparencia y participación ciudadana efectiva, alineando las normativas municipales con la visión y misión estratégica definida para Ameca.



Indicadores del eje temático

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
% de reglamentos municipales actualizados	7.5%	60%	100%	Secretaría General
Número de reformas normativas implementadas	0	12	24	Secretaría General
% de procesos administrativos simplificados	0%			Dirección de Planeación
Índice de percepción sobre transparencia normativa	45%	70%	100%	Dirección de Transparencia

Líneas de acción:

- *Diagnosticar permanentemente las necesidades normativas del municipio en áreas clave como transparencia, participación ciudadana y desarrollo económico.*
- *Actualizar, simplificar y digitalizar reglamentos municipales, favoreciendo su accesibilidad y comprensión ciudadana.*
- *Implementar mecanismos permanentes de revisión, actualización y mejora continua del marco normativo municipal.*
- *Promover la capacitación constante del personal municipal sobre la normatividad actualizada y buenas prácticas administrativas.*

EJE 2 Administración e innovación

Exposición

La innovación es clave para dar rumbo a Ameca. Este eje promueve una cultura organizacional moderna y adaptativa, impulsando prácticas innovadoras, implementación de tecnologías avanzadas y fortaleciendo las competencias del personal municipal. Su propósito central es brindar servicios públicos ágiles, eficaces y cercanos a las necesidades reales de la ciudadanía.

Objetivo estratégico

Consolidar una administración municipal innovadora y eficiente mediante la incorporación continua de tecnologías y prácticas modernas, fortaleciendo las competencias del personal para brindar servicios públicos ágiles y alineados con las expectativas ciudadanas.

Indicadores generales

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
N.º de procesos optimizados mediante gestión de proyectos	4	25	35	Dirección de Planeación / Jefatura de Proyectos
% de personal capacitado en temas estratégicos	0%	100%	100%	Dirección de Recursos Humanos
N.º de soluciones tecnológicas implementadas	0%	5	10	Jefatura de Innovación y Tecnologías

Líneas de acción:

- Optimizar procesos administrativos mediante metodologías modernas de gestión de proyectos que permitan resultados visibles y medibles.
- Desarrollar un programa integral de formación estratégica permanente para los servidores públicos, fortaleciendo sus habilidades y alineándolas con las necesidades municipales.
- Implementar soluciones tecnológicas avanzadas que faciliten la operación institucional y permitan mejorar continuamente la calidad y accesibilidad de los servicios municipales.

EJE 3 Trámites y servicios

Exposición

Un gobierno cercano y eficiente debe garantizar trámites sencillos, transparentes y al alcance de todos. Este eje impulsa la simplificación y digitalización integral de los servicios municipales, asegurando accesibilidad y rapidez en la atención, fortaleciendo así la confianza ciudadana y consolidando una administración pública verdaderamente al servicio de todos.

Objetivo estratégico

Mejorar sustancialmente la experiencia ciudadana en la gestión y realización de trámites municipales, mediante procesos simplificados, digitalizados y accesibles, garantizando servicios eficientes y aumentando la satisfacción de los usuarios.



Indicadores generales

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
% de trámites con versión digital activa	15%	50%	100%	Dirección de Planeación / Jefatura Registro Civil
Tiempo promedio de atención en trámites presenciales	1hr.	35min	35min	Área de Atención Ciudadana
Índice de satisfacción del usuario con los servicios municipales	Bajo	Medio	Alto	Dirección de Planeación

Líneas de acción:

- *Digitalizar los trámites municipales para garantizar servicios accesibles desde cualquier lugar y en cualquier momento.*
- *Reducir los tiempos promedio de atención presencial mediante procesos más ágiles, capacitación del personal y atención efectiva al ciudadano.*
- *Evaluar permanentemente la satisfacción ciudadana para ajustar y mejorar continuamente la calidad y eficiencia en los servicios municipales.*
- *Digitalizar los trámites municipales para garantizar servicios accesibles desde cualquier lugar y en cualquier momento.*



BLOQUE 2

Gobierno Abierto y Cercano



BLOQUE 2

Gobierno Abierto y Cercano

Exposición

Un gobierno cercano se construye con transparencia, diálogo y participación. Este bloque impulsa una gestión pública accesible y abierta que coloca al ciudadano en el centro de las decisiones, asegurando el derecho a la información y fomentando una comunicación clara, oportuna y proactiva.

El fortalecimiento de los canales de diálogo, la integración de consejos ciudadanos y la implementación de estrategias de comunicación efectiva son claves para construir una administración incluyente, confiable y corresponsable..

Objetivo estratégico

Fomentar un gobierno transparente, participativo y accesible que garantice el derecho a la información, fortalezca el vínculo con la ciudadanía y promueva una toma de decisiones colaborativa e incluyente.



Indicador general

NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	ÁREA RESPONSABLE
Índice de apertura y participación ciudadana	Bajo	Medio	Alto	Dirección de Participación Ciudadana

Eje temático: Gobierno Abierto y Participativo

Exposición

Un gobierno abierto implica escuchar activamente, comunicar con claridad e involucrar a la ciudadanía en las decisiones públicas. Este eje fortalece la participación ciudadana y la comunicación efectiva, consolidando una administración transparente, inclusiva y corresponsable que coloca al ciudadano en el centro de su gestión, asegurando que las políticas públicas sean reflejo auténtico de las necesidades y expectativas sociales.

Objetivo Estratégico:

Consolidar un gobierno transparente, inclusivo y cercano a la ciudadanía mediante estrategias efectivas de comunicación, apertura de mecanismos participativos permanentes y fortalecimiento del diálogo constante, generando confianza y corresponsabilidad ciudadana.



Indicadores del eje temático

COMPONENTE	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
1. % de ciudadanos que se consideran informados sobre acciones municipales	Bajo	Medio	Alto	Jefatura Análisis Estratégico y Comunicación
2. N.º de mecanismos de participación activos (consejos, foros, encuestas)	84	100	120	Dirección de Participación Ciudadana
3. Nivel de satisfacción con los espacios de participación	Bajo	Medio	Alto	Atención Ciudadana

Líneas de acción:

- Fortalecer los mecanismos institucionales de comunicación para informar clara, efectiva y oportunamente a la población sobre las acciones del gobierno municipal.
- Incrementar y diversificar espacios activos de participación ciudadana, tales como consejos ciudadanos, foros de consulta y encuestas públicas.
- Evaluar y mejorar permanentemente la satisfacción ciudadana con los espacios participativos y los procesos de consulta, asegurando la calidad, accesibilidad y eficacia de estos mecanismos.
- Promover una cultura institucional de diálogo y apertura constante, que incorpore activamente las perspectivas ciudadanas en la toma de decisiones municipales.

EJE 4 Comunicación

Exposición

Una comunicación estratégica fortalece la transparencia, impulsa la participación informada y consolida la confianza ciudadana. Este eje se centra en desarrollar campañas institucionales efectivas, difundidas ampliamente a través de medios oficiales y plataformas digitales, incrementando así el alcance y visibilidad de las acciones municipales, asegurando que la población de Ameca esté oportunamente informada.

Objetivo estratégico

Fortalecer la comunicación institucional del municipio mediante campañas constantes y de alto impacto, aumentando significativamente el alcance digital de los contenidos informativos para garantizar que la ciudadanía conozca de manera clara, accesible y transparente las acciones y logros del gobierno municipal.

Indicadores

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
N.º de campañas institucionales publicadas en medios oficiales	16	25	35	Jefatura Análisis Estratégico y Comunicación
Alcance digital de los contenidos informativos	398,703	500,000	750,000	Jefatura Análisis Estratégico y Comunicación

Líneas de acción:

- *Implementar estrategias de comunicación efectiva para mantener informada permanentemente a la ciudadanía.*
- *Fortalecer la imagen institucional mediante contenidos accesibles, veraces y alineados con las expectativas de la población.*
- *Promover intensivamente el uso de medios digitales y comunitarios como canales estratégicos para el diálogo permanente con la ciudadanía.*

EJE 5 Gobierno cercano

Exposición

La participación ciudadana es la esencia de un gobierno cercano e inclusivo. Este eje promueve activamente el involucramiento directo de la ciudadanía en la toma de decisiones, fortaleciendo la presencia institucional en agencias y delegaciones municipales, y asegurando espacios efectivos y permanentes para consultas, foros y proyectos colaborativos. De esta forma, se construye un gobierno verdaderamente representativo, corresponsable y sensible a las necesidades reales de la comunidad amequeña.

Objetivo estratégico

Consolidar un gobierno cercano e incluyente que fomente la participación ciudadana efectiva mediante mecanismos permanentes de consulta y colaboración, asegurando que las decisiones públicas reflejen las prioridades y necesidades reales de los ciudadanos.

Indicadores

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
N.º de consejos ciudadanos y técnicos en operación	80	90	90	Dirección de Participación Ciudadana
% de agencias y delegaciones con canales activos de atención	17.7%	80%	100%	Coordinación de Agencias y Delegaciones
Satisfacción ciudadana con procesos de consulta y participación	ND	Alto	Alto	Dirección de Planeación / Atención Ciudadana

Líneas de acción:

- Incrementar la creación y activación efectiva de consejos ciudadanos y técnicos que permitan la participación directa en las decisiones del municipio.
- Fortalecer la presencia institucional y mejorar los canales de atención ciudadana en agencias y delegaciones municipales, asegurando cercanía y accesibilidad.
- Evaluar periódicamente la satisfacción ciudadana respecto a los mecanismos de consulta y participación, para asegurar su efectividad y mejorar continuamente la calidad del diálogo con la población.



BLOQUE 3

Territorio



BLOQUE 3 Territorio

Exposición

Para alcanzar la industrialización de la economía en 2042, Ameca debe construir hoy las condiciones territoriales que lo permitan. Este bloque impulsa **el ordenamiento del territorio**, la mejora de la infraestructura urbana y la prestación eficiente de servicios como base para un desarrollo sostenible, competitivo y atractivo a la inversión.

Declarar zonas industriales, planear el crecimiento urbano y embellecer el espacio público no son acciones aisladas: son pasos estratégicos para posicionar a Ameca como una ciudad ordenada, productiva y con visión de futuro.

Objetivo estratégico

Consolidar un territorio ordenado, funcional y digno que garantice servicios públicos de calidad, impulse el bienestar de las y los habitantes, y sienta las bases para el crecimiento urbano e industrial de Ameca.



Indicador general

COMPONENTE	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
Índice de preparación territorial para el desarrollo urbano e industrial	66.3%	73%	100%	Dirección de Ordenamiento Territorial

Eje temático: Ordenamiento territorial y espacios públicos

Exposición

Un territorio ordenado, funcional y bien mantenido es la base para un desarrollo sostenible y equilibrado. Este eje busca definir claramente las áreas urbanas e industriales, mejorar la calidad y funcionalidad de los espacios públicos y garantizar la cobertura efectiva de servicios básicos esenciales. Con estas acciones se crea un entorno digno, ordenado y atractivo para la inversión, generando condiciones óptimas para el bienestar y crecimiento económico de Ameca.

Objetivo Estratégico:

Consolidar un territorio municipal ordenado, funcional y sustentable mediante la adecuada delimitación territorial, el mantenimiento continuo de los espacios públicos y la provisión efectiva de servicios básicos que permitan elevar la calidad de vida y favorecer el desarrollo económico y social.



Indicadores del eje temático

COMPONENTE	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
1. % de zonas urbanas e industriales delimitadas en el ordenamiento territorial	0%	5%	10%	Dirección de Ordenamiento Territorial
2. % de espacios públicos funcionales y mantenidos	59.7%	100%	100%	Dirección de Infraestructura y Obra Pública
3. % de cobertura efectiva de servicios básicos en zonas clave	68.5%	80%	100%	Dirección de Servicios Públicos

Líneas de acción:

- *Delimitar formalmente y con claridad las áreas urbanas e industriales del municipio para orientar un desarrollo ordenado y sustentable.*
- *Implementar planes de mantenimiento constante y efectivo de parques, plazas, vialidades y demás espacios públicos, asegurando su funcionalidad y calidad.*
- *Garantizar la cobertura efectiva y permanente de servicios básicos esenciales, especialmente en las zonas prioritarias, asegurando el bienestar general de la población.*

EJE 6 Ameca con rumbo

Exposición

Dar rumbo a Ameca es construir una ciudad ordenada, limpia y moderna, cuyos espacios reflejen nuestra identidad, cultura y orgullo local. Este eje está enfocado en mejorar la imagen urbana mediante intervenciones estratégicas en colonias, espacios públicos y vialidades, asegurando infraestructura digna y funcional que inspire orgullo, cohesión social y sentido de pertenencia en toda la comunidad.

Objetivo estratégico

Embellecer, mantener y mejorar la infraestructura urbana y los espacios públicos, proyectando una ciudad ordenada, atractiva y funcional que fortalezca el orgullo ciudadano y el sentido de identidad local.

Indicadores

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
% de colonias intervenidas con plan de imagen urbana	0%	10%	25%	Dirección de Ordenamiento Territorial
N.º de espacios públicos intervenidos	21	35	35	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
Mts de revestimiento de calles en buen estado	SD	ND	ND	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
Satisfacción ciudadana con espacios públicos	43.5%	70%	100%	Jefatura de Gestión y Seguimiento

Líneas de acción:

- *Implementar planes específicos de intervención urbana por colonias, enfocados en mejorar y embellecer su imagen y funcionalidad.*
- *Desarrollar un programa continuo de recuperación, mejora y mantenimiento de espacios públicos estratégicos, promoviendo su uso y apropiación social.*
- *Mejorar sustancialmente la calidad y estado de las vialidades mediante el revestimiento, mantenimiento constante y modernización de calles, elevando la movilidad y seguridad.*
- *Realizar evaluaciones periódicas sobre la satisfacción ciudadana respecto a la calidad y funcionalidad de los espacios públicos para ajustar continuamente las acciones municipales.*

EJE 7 Servicios dignos

Exposición

Garantizar servicios públicos dignos, eficientes y accesibles es esencial para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Ameca. Este eje busca asegurar la provisión efectiva y continua de servicios básicos como agua potable, alumbrado público, alcantarillado y recolección de residuos, promoviendo un entorno limpio, seguro y sustentable, reflejando un gobierno comprometido con la dignidad y bienestar ciudadano.

Objetivo estratégico

Garantizar servicios públicos básicos eficientes, accesibles y de calidad, elevando sustancialmente la calidad de vida de los habitantes mediante una gestión efectiva, sustentable y continua.

Indicadores

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
% de población con acceso continuo a agua potable	68.85%	80%	100%	Departamento de Agua Potable
% de luminarias funcionales por zona	96%	100%	100%	Departamento de Alumbrado Público
Toneladas de residuos recolectados de forma efectiva	16500	15675	14850	Departamento de Limpieza y Aseo Público
Índice de satisfacción con servicios básicos municipales	46.80%	50%	80%	Dirección de Servicios Públicos

Líneas de acción:

- *Mejorar la infraestructura hidráulica municipal para asegurar acceso constante y suficiente de agua potable para todos los habitantes.*
- *Mantener en óptimas condiciones el sistema de alumbrado público, asegurando una cobertura efectiva y seguridad para todas las zonas del municipio.*
- *Fortalecer la gestión integral y sustentable de residuos sólidos, garantizando una recolección eficiente y efectiva en todo el municipio.*
- *El índice de satisfacción ciudadana sobre los servicios municipales, ajustando las estrategias para responder efectivamente a las necesidades y expectativas de la población.*



BLOQUE 4

Identidad, Justicia y Prosperidad



BLOQUE 4

Identidad, Justicia y Prosperidad

Exposición

Este bloque impulsa el desarrollo económico, la cohesión social y el fortalecimiento de la identidad cultural. Reconoce que una ciudad próspera no solo se mide por su infraestructura, sino por su capacidad de generar oportunidades para todas las personas, respetando sus raíces y promoviendo el acceso equitativo a la salud, el deporte, la cultura y los derechos humanos.

Objetivo estratégico

Fortalecer el desarrollo económico, la cohesión social y el sentido de identidad cultural mediante el apoyo a los sectores económicos locales, la promoción del patrimonio cultural y la implementación de programas de justicia social.



Indicador general

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
Índice de cohesión económica, social y cultural	51.2%	80%	90%	Promoción Económica

Eje temático:
Desarrollo económico, social y cultural incluyente

Exposición

El bienestar integral y el desarrollo incluyente son fundamentales para dar rumbo sostenible a Ameca. Este eje promueve programas estratégicos de impulso económico y emprendimiento local, fomenta la participación en eventos culturales, deportivos y sociales, y asegura el acceso universal a servicios de salud y bienestar, construyendo así una comunidad próspera, cohesionada y saludable.

Objetivo Estratégico:

Impulsar el desarrollo económico, social y cultural incluyente del municipio mediante programas efectivos de emprendimiento, participación comunitaria activa y cobertura integral en salud y bienestar social, garantizando oportunidades equitativas para todos los habitantes.



Indicadores del eje temático

INDICADORES	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
% de avance en programas de impulso económico y emprendimiento	25%	100%	100%	Promoción económica y vinculación empresarial
% de participación en eventos culturales, deportivos y sociales	56%	70%	95%	
% de población con acceso a servicios de salud y bienestar	32%	50%	70%	Jefatura Salud Municipal y Servicios Médicos



EJE 8 Promoción económica

Exposición

Un desarrollo económico equilibrado es esencial para dar rumbo sostenible a Ameca. Este eje busca fortalecer los sectores tradicionales del municipio, como la agricultura y el comercio local, al tiempo que impulsa la diversificación hacia sectores industriales y tecnológicos innovadores. Se promoverán estrategias claras para apoyar el emprendimiento local, facilitar la gestión de recursos externos y asegurar el cumplimiento regulatorio en los comercios, creando un entorno propicio para el crecimiento económico incluyente y sostenido.

Objetivo estratégico

Impulsar un desarrollo económico equilibrado, sostenible e inclusivo, apoyando decididamente el emprendimiento local, fortaleciendo la gestión efectiva de recursos externos y asegurando un entorno comercial formal, competitivo y ordenado.



Indicadores

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
N.º de emprendedores apoyados por programas municipales	1056	5000	5000	Jefatura de Emprendimiento
Recursos externos gestionados exitosamente	\$112735669.44	25,000,000	30,000,000	Jefatura de Gestión Programas Estatales y Federales
% de comercios registrados y verificados	83.9%	100%	100%	Padrón y Licencias / Área de Inspección

Líneas de acción:

- *Implementar programas integrales de apoyo al emprendimiento local, especialmente enfocados en los sectores agrícola, comercial e industrial.*
- *Gestionar activamente recursos externos provenientes de programas estatales y federales, orientados a impulsar proyectos productivos estratégicos.*
- *Fortalecer el registro, regulación y verificación de establecimientos comerciales, asegurando condiciones justas y formales para todos los negocios locales.*
- *Fomentar la vinculación empresarial entre sectores tradicionales e industriales emergentes, promoviendo así un desarrollo económico equilibrado, sostenible e innovador.*



EJE 9 Comunidad

Exposición

La cohesión social y la identidad local son la esencia de una comunidad fuerte y unida. Este eje promueve el rescate, la difusión y la valoración del patrimonio cultural e histórico de Ameca, fortaleciendo nuestra identidad comunitaria. A través de actividades culturales, educativas y deportivas, así como del acceso equitativo a servicios de salud y programas que garanticen la igualdad y los derechos humanos, se consolida una comunidad inclusiva, justa y orgullosa de su legado cultural.

Objetivo estratégico

Fortalecer la cohesión social y el sentido de identidad comunitaria mediante la promoción activa del patrimonio cultural e histórico local, garantizando el acceso inclusivo a servicios básicos de salud, deporte, educación y justicia social.



Indicadores

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
N.º de eventos culturales con enfoque en identidad local	23	87	87	Jefatura de Cultura y Educación
% de población beneficiada con programas de salud y deporte	24%	45%	60%	Salud Municipal / Promoción al Deporte
N.º de acciones institucionales en igualdad y derechos humanos	12	19	24	Jefatura de Derechos Humanos

Líneas de acción:

- *Desarrollar programas culturales, educativos y deportivos que promuevan y fortalezcan activamente la identidad local y el sentido de pertenencia.*
- *Garantizar el acceso equitativo y continuo a servicios integrales de salud, deporte y bienestar social para todos los sectores de la población.*
- *Promover de manera activa y continua el respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva, mediante acciones institucionales concretas que impulsen una comunidad más justa e inclusiva.*
- *Desarrollar programas culturales, educativos y deportivos que promuevan y fortalezcan activamente la identidad local y el sentido de pertenencia.*
-



BLOQUE 5

Cultura de Prevención





BLOQUE 5

Cultura de Prevención

Exposición

Ameca se proyecta como un municipio que cuida a su gente. Este bloque busca fortalecer la seguridad pública, la protección civil y la prevención de riesgos, creando entornos seguros y fomentando una ciudadanía corresponsable, con cultura de prevención en salud, medio ambiente y cuidado comunitario.

Objetivo estratégico

Crear una cultura de prevención y seguridad en Ameca, fortaleciendo la protección civil y los servicios de seguridad pública para reducir riesgos y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.



Indicador general

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
Índice de fortalecimiento de la cultura de prevención y seguridad	84.4%	100%	100%	Dirección de Seguridad Pública y Prevención Social

Eje temático:
Cultura de prevención y seguridad ciudadana

Exposición

La seguridad ciudadana y una cultura efectiva de prevención son clave para garantizar el bienestar integral de la población. Este eje busca fortalecer la capacidad municipal para responder ágilmente a emergencias, asegurar que todas las escuelas y espacios públicos cuenten con protocolos claros de prevención y promover una ciudadanía preparada mediante campañas formativas constantes, construyendo así una comunidad segura, informada y corresponsable.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la seguridad y consolidar una cultura integral de prevención en el municipio, garantizando respuestas rápidas ante emergencias, cobertura total de protocolos preventivos en espacios públicos y una ciudadanía informada y comprometida con el autocuidado.



Indicadores del eje temático

INDICADORES	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
1. Tiempo promedio de respuesta ante emergencias	13.67min	10min	10min	Jefatura Protección Civil / Seguridad Pública
2. % de escuelas y espacios públicos con protocolos de prevención	7.7%	35%	80%	Protección Civil / Educación / Seguridad
3. N.º de acciones formativas o campañas de prevención realizadas	10	12	24	Protección Civil / Jurídico / Salud Pública

Líneas de acción:

- *Mejorar significativamente la capacidad de respuesta ante emergencias mediante fortalecimiento operativo y coordinación eficiente entre las áreas involucradas.*
- *Implementar y asegurar el cumplimiento efectivo de protocolos preventivos en todas las escuelas y espacios públicos municipales.*
- *Realizar de manera periódica y estratégica acciones formativas, talleres y campañas orientadas a fomentar una sólida cultura de prevención, autocuidado y seguridad comunitaria en toda la población.*

EJE 10 Protección y prevención

Exposición

Una comunidad segura es la base para el desarrollo integral y la calidad de vida de sus habitantes. Este eje promueve un entorno seguro en Ameca, fortaleciendo la protección civil y la capacidad de respuesta ante emergencias mediante programas integrales de prevención, protocolos efectivos en instituciones públicas, y la mejora continua del equipamiento e infraestructura de los cuerpos de seguridad y emergencia. Todo esto con un enfoque de corresponsabilidad ciudadana para construir juntos un municipio digno, seguro y preparado ante cualquier contingencia.

Objetivo estratégico

Fortalecer la seguridad pública y protección civil municipal mediante la reducción efectiva de riesgos, implementación integral de protocolos preventivos y mejora continua en la respuesta ante emergencias, garantizando un entorno seguro y digno para todos los ciudadanos.

Indicadores

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2025	META 2027	RESPONSABLE
Tiempo promedio de atención a emergencias	13.67min.	10min.	10 min.	Jefatura Protección Civil
N.º de programas o talleres de prevención implementados	21	35	35	Jefatura Protección Civil / Seguridad Pública
% de cobertura de protocolos de actuación en escuelas y oficinas públicas	7.7%	35%	80%	Protección Civil / Educación

Líneas de acción:

- *Implementar programas integrales de prevención y primeros auxilios en colonias, escuelas y centros comunitarios del municipio.*
- *Promover activamente una cultura ciudadana de prevención en salud, seguridad y medio ambiente, enfatizando la corresponsabilidad y participación comunitaria.*
- *Fortalecer la infraestructura operativa, capacitación constante y equipamiento moderno de los cuerpos de seguridad pública y protección civil, asegurando así una respuesta rápida y efectiva ante cualquier emergencia*

Proyectos estratégicos estructurales

Como parte del enfoque integral del Plan Municipal de Desarrollo de Ameca, se incorporan a continuación tres proyectos estratégicos estructurales que, por su carácter transversal y su impacto en la transformación del municipio, se proponen como **anexos fundamentales** al presente PMD. Estos proyectos consolidan la visión, los ejes y los objetivos estratégicos del plan, y representan **instrumentos clave para su implementación, control y evaluación**.

Su aprobación se plantea de manera conjunta con el PMD, en virtud de que proporcionan la base técnica, normativa y metodológica necesaria para una gestión pública moderna, transparente y orientada a resultados.

Proyectos incluidos:

- 1 Manual de Imagen Urbana del Municipio de Ameca**
Documento rector que establecerá los criterios técnicos, normativos y visuales para la armonización del espacio público, fortaleciendo la identidad territorial y promoviendo un desarrollo urbano ordenado, inclusivo y sostenible.
- 2 Proyecto Integral de Reformas Municipales: “Trazar el Rumbo de Ameca”**
Iniciativa normativa que articula un paquete de reformas a los reglamentos y estructuras institucionales municipales, con el objetivo de alinear el marco jurídico local con los principios de legalidad, eficiencia administrativa, participación ciudadana y corresponsabilidad democrática.
- 3 Sistema Municipal de Indicadores, Control y Seguimiento**
Herramienta técnica diseñada para dar seguimiento continuo a los objetivos, líneas de acción y metas del PMD. Incluye la definición metodológica de indicadores, mecanismos de control interno y externo, y estrategias de evaluación que permiten medir el impacto real de la acción pública, garantizar la rendición de cuentas y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

